

9 DE MAYO : DIA DE EUROPA

"...Europa no se hizo y tuvimos la guerra... Europa no se hará de golpe ni en una construcción de conjunto : se hará mediante realizaciones concretas, creando primero una solidaridad de hecho".(R.Schuman)

La identidad europea exige una simbología de la que el día de Europa a celebrar el 9 de mayo de cada año constituye una de las más sugestivas manifestaciones. Es sobradamente conocido que dicha fecha no es en absoluto caprichosa ni ha sido escogida al azar. Antes bien con ella se conmemora la ya célebre declaración que el ministro de Asuntos Exteriores francés Robert Schuman pronunció el día 9 de mayo de 1950.

Las palabras introductorias del presente artículo recogen quizás la parte más significativa de dicha declaración. Con ésta, Robert Schuman puso en marcha un mecanismo que se inició con la firma del Tratado de París, constitutivo de la primera de las Comunidades Europeas, la del Carbón y del Acero, y que a través de sucesivos procesos integradores debía, en su opinión, asentar las bases de una Federación Europea que estimaba indispensable para el mantenimiento de la paz. Por otro lado, en el hecho de que fuera el día 9 de mayo -precisamente del año 1986- la fecha en que se celebró oficialmente por vez primera el Día de Europa no ha de verse sino el deseo de rendir un póstumo homenaje en el centenario de su nacimiento a Robert Schuman, que vio la luz el 29 de junio de 1886.

Así pues, juntamente con el preludio del "Himno a la Alegría" de la Novena Sinfonía de Beethoven, adoptado como himno europeo el día 29 de mayo también de 1986 -el mismo día en que de forma simultánea se izó oficialmente por vez primera ante el edificio Berlaymont de la Comisión de la Comunidad en Bruselas la nueva bandera europea-, el día de Europa se ha convertido en un símbolo entrañable y perenne del ideal de la Unión del viejo continente. Aquel cántico era utilizado oficiosamente desde 1972 en los grandes actos europeos, mientras que la bandera, constituida por una corona de doce estrellas de oro de cinco puntas sobre fondo azul, es la misma que existía desde 1955 y había venido siendo enarbolsada por el Consejo de Europa.

En realidad, este símbolo no constituye sino una realización más de la promoción de la identidad europea que sugirió el comité "ad hoc" sobre la Europa de los ciudadanos presidido por el italiano Pietro Adonnino constituido tras el Consejo Europeo de Fontainebleau de junio de 1984. Y ciertamente que la promoción de dicha identidad se hace necesaria : el hecho de que en las últimas elecciones directas al Parlamento Europeo celebradas en junio de 1984 acudiera a las urnas sólo

un 60% de los electores inscritos es buena prueba de ello. Más aún, sería cuando menos sorprendente que un porcentaje mucho más elevado de votantes, si no inferior, participara en las terceras elecciones directas que tendrán lugar en toda la Comunidad en el mes de junio próximo.

Por tanto, la fiesta del día de Europa entraña indudablemente un momento apropiado y un evento propicio para recordar, como ya hiciera la Comisión de las Comunidades en su Declaración con ocasión de realizarse la Unión Aduanera el día 1 de julio de 1968, que Europa no son tan sólo tarifas aduaneras, la Europa de los industriales, los agricultores y los tecnócratas, la de millones de europeos agrupados en la Comunidad, la de los gobiernos, los parlamentos o las administraciones, sino que debe ser también la de los pueblos, la de los trabajadores, la de la juventud, la del hombre; ello significa que aún hoy todo o casi todo queda por hacer.

Consecuentemente, la Europa de los símbolos, aun cuando insuficiente por sí sola, no debe de parecer superflua. Es obvio, por ejemplo, que la existencia de un pasaporte europeo de modelo uniforme que jurídicamente no es sino un pasaporte nacional con un formato armonizado, un mismo color burdeos-violeta y la mención Comunidad Europea seguida del nombre del país miembro, no entraña intrínsecamente un avance espectacular en el proceso de la unión europea. Sin embargo, qué duda cabe de que el lado del permiso de conducir comunitario establecido por la directiva de 4 de diciembre de 1980, o de la Europa del deporte que anualmente ha venido incluyendo desde 1985 competiciones como la bianual Vuelta a Europa a vela, el Tour de la Comunidad de ciclismo, el Campeonato de la Comunidad Europea de Tenis, los Campeonatos de Natación de la Comunidad, Rallies aeronáuticos y automovilísticos europeos o Marchas de Europa pedestres, este tipo de eventos contribuye a crear en millones de ciudadanos europeos la conciencia de un destino común que en lo sucesivo deberá ser compartido.

Esta Europa de los símbolos no debiera ser tomada en otro sentido que el estricto que contiene, por más que su utilidad práctica no pueda ser puesta en cuestión. Así, al ciudadano comunitario que llega en su automóvil a otro país miembro le complace pero no le basta con que las señalizaciones de aduana sean sustituidas por señales indicadoras con la bandera europea y el nombre del Estado Miembro. Eso está bien, pero sin duda le sería doblemente útil que desaparecieran además los formalismos y restricciones que siguen siendo prueba todavía de la existencia de esa separación de hecho que el Acta Unice Europea trata de eliminar para siempre.

Tampoco se debe de esperar de la Europa de los símbolos que resuelva por sí sola los continuos y complejos problemas institucionales y sectoriales que se derivan del proceso de integración europea en curso. Ahora bien, sí constituye aquélla en cambio una ayuda adicional exponente práctico de esa concepción tan bien enunciada por Jean Monnet, uno de los padres de la Comunidad e inspirador de ésta, según el cual las dificultades con las que los europeos siguen chocando cada día en sus relaciones mutuas no deben engañarnos; ahora son dificultades internas, como las que normalmente arreglamos dentro de nuestros países por medio de la discusión y mediante decisiones libremente aceptadas. Ni la Comunidad ni ningún otro sistema político puede impedir que sigan surgiendo dificultades, lo que ofrece es un marco y unos medios para resolverlas pacíficamente, lo que constituye un cambio fundamental en relación con un pasado muy reciente.

En definitiva, y así entendida, toda esta simbología, de la que la efemérides del día de Europa es sólo un elemento más, contribuye sobre todo a crear y promocionar la identidad europea. No es poco, porque asentada principalmente la conciencia del hombre de hoy en el terreno de las realidades concretas, no siempre resulta fácil la identificación total con ideales que a menudo cuesta entrever y que no sólo los más pesimistas se cuestionan a veces, y no injustificadamente, por cuanto siglos de malentendidos, enfrentamientos, divisiones y guerras fratricidas propiciadas por la hidra nacionalista hablan contra ellos.

Si de todo lo anterior alguna propuesta debiera emanar, esta no podría ser otra que la de que el día 9 de mayo de cada año, oficialmente Día de Europa en toda la Comunidad, tenga en cada uno de sus Estados Miembros la misma consideración cuando menos que las propias fiestas nacionales de éstos. En la vía pragmática de los pequeños pasos que caracterize en el momento actual el proceso de integración europea, este tipo de actos, por poco decisivos que a primera vista parezcan, constituyen siempre un avance deseable y tangible.



J. Javier J. Fernández Fernández
Abogado. Master en Comunidades Europeas y
Derechos Humanos.

(Artículo publicado en el diario "La Crónica
de León" el martes 9 de mayo de 1989).